



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria de 28 de abril de 2026
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES:

Dña. M Teresa Iglesias Fernández	IU
Dña. Ana Belén Alonso Losa	IU
D. Francisco Javier García Gutiérrez	IU
Dña. Nuria José Ordoñez Martín	IU
D. Álvaro Andrés González Gómez	IU
Dña. Marta Jiménez Estévez	IU
D. Luís Ángel Vázquez Maseda	IU

NO ASISTE:

D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez Alcalde

La Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

1. SECRETARIA GENERAL.

Referencia: SESJGL/2026/17.

ASUNTO Nº UNO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada con carácter ordinario, el día 22 de abril de 2026.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO N° DOS.- OMITIDO POR CONTENER DATOS DE CARÁCTER PERSONAL OBJETO DE PROTECCIÓN

3. URBANISMO.

Referencia: 2022/4437.

ASUNTO N° TRES.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EN CANGA DE ARRIBA N°11 (MIERES)

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO: Conceder a D^a M*** la prórroga solicitada de la licencia de obras concedida por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2023, (ASUNTO N.º SIETE), PARA LA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA ADOSADA EN CANGA DE ARRIBA N°11 (MIERES) Referencia Catastral: ***; en los mismos términos en los que se concedió la licencia inicial.

Esa prórroga se limita a un período de seis meses para el inicio de las obras, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la concesión y previo pago de las tasas municipales correspondientes.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Urbanismo para su tramitación.

4. CONTRATACION.

Referencia: 2026/874.

ASUNTO N° CUATRO.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA LOS COLEGIOS LICEO MIERENSE, ANICETO SELA, SANTIAGO APÓSTOL, TEODORO CUESTA, RIOTURBIO Y VILLAPENDI

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

1º Adjudicar a LIMPIEZAS MIERES S.L. NIF: B-33023284, el contrato para la prestación del “SERVICIO DE COMEDOR PARA LOS COLEGIOS LICEO MIERENSE, ANICETO SELA, SANTIAGO APÓSTOL, TEODORO CUESTA, RIOTURBIO Y VILLAPENDI”, CPV: 55523100-3 Servicios de comidas para escuelas, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe anual de 146.578,60 euros más 14.657,86 euros de IVA (10 %), lo que hace un total de 161.236,46 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de un año (a contar desde el primer día lectivo del curso 2026-2027) que podrá ser prorrogado por tres anualidades más, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva. Y los siguientes precios unitarios:

- Precio Menú Fijo: 6,20 € - Seis euros con veinte céntimos
Importe IVA: 0,62 € - Sesenta y dos céntimos
IMPORTE TOTAL: 6,82 € - Seis euros con ochenta y dos céntimos
- Precio Menú Esporádico: 6,52 € - Seis euros con cincuenta y dos céntimos
Importe IVA: 0,65 € - Sesenta y cinco céntimos
IMPORTE TOTAL: 7,17 € - Siete euros con diecisiete céntimos

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

5. CONTRATACION.

Referencia: 2025/12657.



ASUNTO Nº CINCO.- ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCAMIENTOS SEGUROS DE BICICLETAS EN MIERES DEL CAMÍN, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE LA COMARCA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023, INCLUIDO EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES
GENERATION EU

UA: SECRETARIA GENERAL

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a INTELLIGENT PARKING S.L., el contrato para la prestación del “Suministro e Instalación de Aparcamientos seguros de bicicletas en Mieres del Camín, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística en destino de la Comarca Montaña Central de Asturias correspondiente al Plan territorial de sostenibilidad turística en destino del Principado de Asturias 2023, incluido en el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por fondos de la Unión Europea-Next Generation EU”, CPV: 34928400 - Mobiliario urbano. 34926000 - Equipo de control de aparcamientos. 44212320 - Estructuras diversas. 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas., tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, por un importe de 64.730 euros más 13.593,30 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 78.323,30 euros (IVA incluido). Siendo el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2026, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Requerir al expresado adjudicatario en orden a la formalización del contrato

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

6. CONTRATACION.

Referencia: 2026/82.

ASUNTO Nº SEIS.- ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CONVOCADA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PAPELERAS A COLOCAR DENTRO DEL CONCEJO DE MIERES. LOTE 1 – PAPELERAS DE HORMIGÓN PREFABRICADO DE 140 LITROS CON TAPA

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

PRIMERO:

1º Adjudicar a TOTCARRER S.L. NIF: B-64956030, el contrato para la prestación del



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

“Suministro de papeleras a colocar dentro del Concejo de Mieres. Lote 1 Papeleras de hormigón prefabricado de 140 litros con tapa”, CPV: 34928480-6 Contenedores y cubos de residuos y basura, tramitado mediante procedimiento abierto, por un importe de 10.944 euros/anuales más 2.298,24 euros de IVA (21 %), lo que hace un total de 13.242,24 euros/anuales (IVA incluido). Siendo el plazo de duración del contrato de cuatro años, todo ello de acuerdo con los Pliegos de Prescripciones técnicas y de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada, al haber aportado el adjudicatario la documentación requerida y constituido la garantía definitiva.

2º Transcurrido el plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha de envío de la notificación de adjudicación, se requerirá al expresado adjudicatario para la formalización del correspondiente contrato.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.